

## Acta N°. 21-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día ocho de mayo de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las once horas en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de Correspondencia: a-AI-078-05-2015 Informes pendientes Planes de Manejo b-AI-079-05-2015 Reestructuración
V.	Audiencias a-Representantes Federación Pescadores b-Comisión Nacional Pesca Deportiva-Turística c-Representantes Sector Sardinero
VI.	Informes y Mociones de Directores
VII.	Seguimiento de Acuerdos a-Informe DGOPA- Pescadores Playa Blanca b-Informe DGOPA- Sustitución artes de pesca
VIII.	Asuntos Varios a-Informe Control – Vigilancia b-Informe dietas
IX.	Cierre

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

**Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva**

### ARTICULO I

#### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</b>	
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno

Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

## **ARTICULO II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **ARTICULO III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, la necesidad que el mismo se altere para proceder de manera inmediata a recibir las audiencias establecidas.

Lo anterior, según señala doña Ghiselle, obedece a los atrasos sufridos en el inicio de ésta sesión, con motivo de la atención por parte del Sr. Presidente de un grupo de pescadores de la Gran Chacarita y de Costa de Pájaros.

Escuchada la moción presentada por la Directora Rodríguez Muñoz, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP-194-2015**

#### **Considerando**

1-Que habiéndose presentado la propuesta de agenda de la sesión de éste día, solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, se modifique el orden del día a fin de proceder de inmediato a recibir en audiencia a los Representantes del Sector Semiindustrial Sardinero, y los Miembros de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, quienes se encuentran en la Secretaría Técnica.

2-Escuchada la moción de la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, estiman los Sres. Directores conveniente y oportuno acogerla, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### **Acuerda**

1-Modificar el Orden del Día, para proceder de inmediato a recibir en audiencia a los Representantes del Sector Semiindustrial Sardinero y posteriormente a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.*

---

## **ARTICULO IV**

### **Audiencias**

#### **Sector Semiindustrial Sardinero**

Se recibe a los Sres. Yerick Monge, Heyner Quirós, Jorge Luna, Martín Morales, representantes del Sector Semiindustrial Sardinero, quienes presentan algunas observaciones al Acuerdo de Veda, básicamente en lo que respecta a la inclusión de ese sector sardinero, contrario a lo que fue la veda del año anterior, con lo cual, representa un alto costo de captura de ese recurso, así como que en la zona donde se puede realizar la pesca, no resulta representativa en cuanto a la captura, lo cual generaría problemas de abastecimiento como carnada para las demás pesquerías.

En ese sentido, solicitan se les autorice faenar en la zona comprendida que va desde Isla Negritos hasta Punta Torres (conocido como Peñon) y no como se estableció que va desde Isla Negritos hasta la desembocadura del Río Agujas, con lo cual se mantendrían las mismas condiciones de captura de año anteriores.

Otro aspecto que mencionan, es la necesidad de que el período de veda se inicie a partir del primero de junio y no del 15 de mayo, tal y como está previsto, ello para que el sector tenga la posibilidad de tomar las previsiones del caso.

De igual manera, solicitan que el sector que representan sea tomado en cuenta dentro de la Comisión Nacional de Veda.

Contando con la presencia del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico quien manifiesta criterio favorable al planteamiento esbozado por los representantes del Sector Semiindustrial Sardinero.

Sin embargo, estiman los Sres. Directores, que precisamente este tipo de valoraciones debió haberlas previsto y considerado la Comisión Nacional de Veda, por lo que en razón de la conformación y juramentación de la Comisión de Coordinación Científico Técnica, misma que se tiene programada para el próximo viernes 22 de mayo, resulta conveniente que como primer punto se aboque a realizar las valoraciones respecto a la propuesta presentada por los representantes del Sector Semiindustrial Sardinero, para que conjuntamente con la Comisión Nacional de Vedas, presenten las recomendaciones pertinentes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-195-2015**

##### **Considerando**

1-Que habiéndose recibido a los representantes del sector semiindustrial sardinero, quienes en representación de la embarcaciones sardineras King, Neptuno X y Neptuno XX; quienes con motivo de la declaratoria de veda, realizada mediante Acuerdo AJDIP/185-2015, solicitan se modifique dicho Acuerdo a fin de que se mantengan las mismas condiciones establecidas en el Acuerdo de Veda 2015, para la captura de sardina; es decir que se permita el ejercicio de la actividad pesquera de sardina a partir de una línea recta imaginaria que va desde la parte este

de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya al Faro de la Isla Negritos afuera (84°49'35" Longitud Oeste, 09°49'14" Latitud Norte) y desde ahí hasta Punta Torres conocida como Peñón (84°43'52" Longitud Oeste, 09°53'31" Latitud Norte); aguas afuera hasta la desembocadura del Río Agujas (84°39'15" Longitud Oeste, 09°43'20" Latitud Norte).

2-Señalan los representantes del sector semiindustrial sardinero, su preocupación por cuanto la declaratoria de veda, en las condiciones que para ese sector se establecieron, extiende la zona de veda desde Punta Torres conocida como Peñón hasta la desembocadura del Río Agujas, lo cual comprende la zona donde ese sector ha tenido históricamente más pesca, lo que obligaría a salir prácticamente a mar abierto, lo cual resulta sumamente preocupante y perjudicial, por cuanto no se va a poder dar a vasto con la provisión de carnada para el sector pesquero y la zona en la cual se estaría llevando a cabo la pesca de sardina, su productividad es sumamente baja lo cual acarrea una afectación económica sumamente fuerte para el sector semiindustrial sardinero.

3-Que en razón de ello solicitan: a-) Que se mantengan las condiciones de pesca de semiindustrial de sardina, en las mismas condiciones que en las vedas de años anteriores, dado además que desconocen los fundamentos técnicos que motivaron o sustentan la modificación realizada por la actual declaratoria de veda, b-) Que la veda sea del 01 de junio al 01 de setiembre, ya que este año no se tuvo información previa al establecimiento de este Acuerdo de Veda, lo cual no les permitió tomar las previsiones del caso para afrontarla, c-) La inclusión en la Comisión de Veda de un representante del sector semiindustrial sardinero.

4-Que habiéndose escuchado las observaciones de los representantes del sector semiindustrial sardinero, y contándose con criterio técnico positivo, vertido por el Sr. Antonio Porras Porras, en ésta sesión; estiman los Sres. Directores que, si bien es cierto, los señalamientos y argumentaciones presentadas por los representantes del sector semiindustrial sardinero, son de recibo; lo cierto del caso es que la presente declaratoria de veda se estableció con sustento a la recomendación que en ese sentido preparó y remitió la Comisión Nacional de Vedas.

5-Que de igual manera, ésta Junta Directiva estableció y ratificó a través del Acuerdo AJDIP/060-2015, el "Procedimiento de control para la Declaratoria de veda para garantizar la protección y sostenibilidad de los recursos pesqueros del Golfo de Nicoya"; además de la constitución de la Comisión de Coordinación Científico Técnica, la cual asumirá funciones a partir del próximo 22 de este mes, por lo que, tanto la Comisión Nacional de Vedas y la Comisión de Coordinación Científico Técnica, constituyen un elemento fundamental técnico-asesor en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado, por lo que consideran los Sres. Directores que cualquier variación sobre la propuesta presentada por el sector semiindustrial sardinero, deberá contar con la valoración y/o recomendación de dichas instancia; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### Acuerda

1-Remitir a las Comisiones de Coordinación Científico Técnica y Nacional de Veda, la propuesta de modificación del Acuerdo AJDIP/185-2015, presentada por los representantes del sector semiindustrial sardinero, para que de manera conjunta la analicen y viertan la recomendación técnica a ésta Junta Directiva, para la valoración y resolución correspondiente.

2-Comuníquese a los representantes del sector semiindustrial sardinero.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita McDonald Rodríguez, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.*

---

## Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística

Se procede conforme a la modificación del Orden del Día, a recibir a los Sres. Miembros de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, Álvaro Moreno, Herbert Nanne, Marco Acosta y Freddy Zamora, con el propósito que brinden el Informe mensual de actividades de esa Comisión.

El Sr. Zamora realiza una presentación sobre los alcances, resultados y consideraciones adicionales de lo que fue el II Torneo de Pesca Responsable, organizado por el INA, el cual se llevó a cabo durante los días 20 al 22 de noviembre pasado, contando con una gran participación y con calidad internacional.

Indica el Sr. Zamora que los logros alcanzados fueron: “Un cambio cultural y de buenas prácticas en los manejos de los recursos marinos y la protección a los ecosistemas en el Golfo de Nicoya, así como rescatar la esencia náutica a través del deporte, el emprendedurismo de los pequeños y medianos productores aunado a un mejor desarrollo turístico de la provincia”.

Se establecieron tres modalidades de pesca 1- Pesca de orilla, desde los espigones o desde la playa entre el espigón al frente del restaurante Isla Cocos y hasta el espigón que se encuentra al costado Sur de San Lucas Beach Club, en el Barrio El Carmen. El tipo de pesca será de “fondo o casting” con caña de pescar o con yoyo con señuelo artificial, carnada viva o muerta. 2- Pesca de “trolling y casting” en embarcaciones; con señuelo artificial, en el estero de Puntarenas, desde el Yacht Club, hasta una milla náutica hacia el oeste del Espigón del Faro de la Punta, en el Barrio El Carmen, y 3- Pesca en Kayaks.

En cuanto a los resultados económicos, los mismos se reflejan en el siguiente cuadro:

### INFORME ECONOMICO

#### INGRESOS

Ingresos Patrocinadores	8.800.000,00
Ingresos Patrocinadores canje	7.843.350,00
Ingresos por inscripciones	2.020.660,00
Aporte del INA	9.051.685,00
Total Ingresos	27.715.695,00
<b>EGRESOS</b>	
Gastos del torneo	26.108.430,00

Total Gastos del torneo	26.108.430,00
Superávit del torneo.	1.607.265,00

Por su parte el superávit, se maneja a través del Club Rotario, que este año lo utilizó en la atención de tratamiento de caries de 800 niños, con un grupo de doctores que vinieron de Estados Unidos, para atender las Escuelas de Barranca.

El Sr. Marco Acosta Nassar, indica que seguramente ustedes se estarán preguntando porque el INA se mete en esto, y ello es porque precisamente fueron invitados a participar en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística. Este es el tercer evento de este tipo que realizan, el cual están proyectando llevar a Guanacaste y el Pacífico Sur.

Por su parte el Sr. Herbert Nanne Echandi, manifiesta, en otro orden de cosas, su preocupación porque el esfuerzo que se ha realizado durante más de un año, prácticamente se encuentra paralizado, y es que la Comisión de Pesca Deportiva Turística, preparó una propuesta de modificación al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, en la que entre otras cosas, se encontraba la eliminación de la prohibición para que menores de 16 años pudieran realizar esta actividad, ya que según se desprende del texto original del Reglamento indica, tal y como está redactado el Artículo 69, que señala que “la pesca deportiva se autorizará únicamente a las personas físicas, mayores de 16 años, para lo cual deberán contar con el respectivo carné emitido por la Autoridad Ejecutora de la LPA”, resulta prohibitivo para niños menores de esa edad.

Que para ello, propusieron a la Junta Directiva se modificara para que se leyera: “Toda persona física mayor de 16 años de edad deberá contar con el respectivo carné emitido por la Autoridad Ejecutora de la Ley de Pesca y Acuicultura, para el ejercicio de la pesca deportiva y turística.”

Ante lo cual, la Junta Directiva acogió la propuesta señalada, ratificándola por medio del Acuerdo AJDIP/086-2014, mismo que fue remitido al despacho de la entonces Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería.

Tienen entendido que este Acuerdo fue trasladado al Sr. German Pochet, quien está preparando una propuesta de modificación al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, por lo que les preocupa que la misma no sea considerada y no se logre corregir este error en ese Reglamento.

Por su parte el Sr. Álvaro Moreno Gómez, coordinador de esa Comisión Nacional, presenta su preocupación porque la pesca deportiva no fue excluida en la veda y se incluyó al igual que la pesca comercial, lo cual representa un fuerte impacto a los pescadores deportivos sin ningún sustento técnico que lo sustente.

Se le presenta al Sr. Moreno Gómez el mapa con las delimitaciones establecidas en la veda, en las cuales se tienen incorporados los cambios realizados por ésta Junta Directiva respecto a la

propuesta de la Comisión Nacional de Vedas, por medio de la cual se permite el ejercicio de la pesca deportiva en la zona debidamente demarcada, utilizando como arte de pesca el troleo.

Así las cosas, una vez rendido el Informe correspondiente, se retiran los representantes de la Comisión Nacional Vedas.

*Transcurridas 03:00 horas de sesión, se retira la Sra. Anita McDonald Rodríguez*

## **ARTICULO V**

### **Lectura de correspondencia**

#### **AI-078-05-2015 Informes pendientes Planes de Acción**

Procede el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno a presentar oficio AI-078-05-2015, mediante el cual manifiesta que Hemos recibido los acuerdos AJDIP/156-2015, en el cual se conoce el oficio SSG-47-2015, y el acuerdo AJDIP/167-2015 como origen del oficio DDI-035-04-2015 del señor Huber Araya.

Sobre el particular debemos indicar que nos llama la atención ambos acuerdos y oficios tanto de Servicios Generales como de Investigación, puesto estos no obedecen a recomendaciones pendientes en nuestro último estudio presentado ante la Junta Directiva mediante el INFO-AI-02-11-2014 del 03/12/014, ya que según el anexo que se remitió en su oportunidad sobre las recomendaciones pendientes ninguno de los dos contaban con recomendaciones pendientes.

Por otra parte debemos de aclarar que en cuanto a las recomendaciones que se hace mención en los acuerdos ya está Auditoría Interna las había estimado como atendidas en estudios pasados, de ahí que no aparecieran como tal.

Cabe señalar que las recomendaciones que se emitieron en el INFO-02-11-2014 estudio sobre seguimiento de recomendaciones de esta auditoría fueron las siguientes:

#### **A LA JUNTA DIRECTIVA**

6.1 Proceda instruir a la Secretaría Técnica a realizar un análisis de las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente un detalle a ese órgano colegiado, de las acciones que pueden tomarse a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días.

6.2 Solicitar por medio de la Secretaría Técnica de esa Junta Directiva, a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de cinco días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, presenten ante esa Junta Directiva un plan de acción el cual contengan el cronograma de atención de la recomendaciones y las acciones concretas a ejecutar con el objetivo de atender las recomendaciones pendientes, e informar a la Auditoría de dichos planes de acción.

6.3 Girar instrucciones a la Secretaría Técnica, para que solicite al Director Técnico y el Asesor Legal que un plazo de cinco días, le presenten a la auditoría la condición en que se encuentran las recomendaciones pendientes que la Auditoría Interna le había remitido al inicio del presente estudio.

6.4 Declarar las recomendaciones que se adjuntan, que corresponden a la Presidencia Ejecutiva como obsoletas, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido.

6.5 Que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción esa Junta Directiva deberá proceder conforme lo establece la Ley General de Control Interno, y sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

6.6 A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

Debe girar instrucciones a la Secretaría a efectos de que situación como la sucedida respecto al tema de la correspondencia y el archivo de gestión no se vuelva a repetir.

Como se puede desprender de las recomendaciones nos referimos a las recomendaciones que se encontraban pendientes al último estudio, por otra parte lo que pretendíamos de la Secretaría es que solicitara los planes de acción a los diferentes actores que tuvieran recomendaciones pendientes según nuestro estudio presentado, no obstante a la fecha no hemos recibido tal situación por lo que no se ha cumplido con lo acordado por la Junta Directiva según acuerdo AJDIP/476-2014.

Así mismo mediante el oficio AI-049-02-2015 del 20 de febrero pasado remitimos un recordatorio sobre el incumplimiento de dichas recomendaciones a lo que la Junta Directiva conoció dicho oficio en la sesión # 09 del día veintisiete de febrero de dos mil quince indicando luego de conocer dicho oficio lo siguiente:

“Se tiene por recibido y conocido el oficio supra, instruyéndose a la Secretaría Técnica y al Asesor de Presidencia Ejecutiva, Sr. Mauricio Méndez Trejos, el seguimiento del mismo, para el cumplimiento de los planes en mención, en un plazo menor a cinco días hábiles”.

Obsérvese que si bien la Junta no tomó un acuerdo el oficio se conoció y se instruyó a la Secretaría Técnica y al Asesor de la Presidencia Ejecutiva para el seguimiento del mismo y en un plazo de cinco días hábiles.

Lamentablemente ha pasado más del tiempo dado por esa Junta Directiva y a la fecha, reiteramos no hemos recibido los planes de acción con el objetivo de poder esta Auditoría darle seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Por lo antes expuesto les solicito girar las instrucciones que correspondan a efectos que la Secretaría Técnica, y el Asesor de la Presidencia coordinen a efectos que nos haga llegar los



planes de acción presentados por aquellos responsables de las unidades que mantenían recomendaciones pendientes según nuestro informe INFO-02-11-2014.

Así mismo debemos de recordar que en dicho estudio se señaló en la recomendación 6.5 que de no cumplir con los plazos para la presentación de los planes de acción, la Junta Directiva debería tomar las acciones según la normativa vigente, sentando las responsabilidades del caso y siguiendo el debido proceso.

Una vez leído el oficio citado, solicitan los Sres. Directores a la Secretaría Técnica, proceda a remitirle al Sr. Auditor la información que obre en su poder, sobre los Planes de Acción.

#### **AI-079-05-2015 Reestructuración**

De igual manera presenta el Sr. Auditor, oficio AI-079-05-2015, por medio del cual llama la atención por cuanto en la propuesta de organización institucional que circula, la Auditoría Interna, lejos de crecer, decrece. Es decir las propuestas denominadas A y B, establecen una categorización menor a los funcionarios de la Auditoría al ubicarlos, la primera de ellas tres funcionarios con las plazas de Auditor Interno, Profesional servicio Civil 1 y Oficinista Servicio Civil 1 y la segunda como El auditor interno, Un profesional servicio Civil 2 y Un puesto de secretaria Civil 1; es decir, en la propuesta tanto en el plan a como en el plan b, proponen bajar las categorías del personal de la Auditoría Interna.

La situación anterior es contraria e irracional en cuanto a todo el esfuerzo que ha venido realizando esta Auditoría Interna con el objetivo de incrementar los recursos asignados a la Auditoría Interna, dentro de estos el año pasado se presentó ante esa Junta Directiva el estudio de necesidades de recursos de la Auditoría el cual fue conocido y aprobado por esa Junta Directiva AJDIP/446-2014 en el cual ordena entre otros, a la Administración de dotar dos plazas realizando las justificaciones del caso ante la Autoridad Presupuestaria.

Así mismo producto del estudio efectuado a esta Auditoría por la Contraloría General de la República en el año 2014, esta recomendó establecer una política para la asignación de recursos a la Auditoría Interna, lo cual la Junta Directiva acogió y acordó lo correspondiente de dotar de más recursos a la Auditoría Interna, ya que se pudo establecer en el estudio que con el personal actual no se podría alcanzar auditar todo el universo auditable de la institución, tal y como se encuentra en la actualidad.

Por otra parte recientemente la Contraloría General emitió las directrices para dotar de recursos a las auditorías internas la cual es de carácter vinculante para la institución lo cual fue puesto en conocimiento de esa Junta Directiva y de la administración.

Nos llama la atención que existiendo tanto antecedente a efectos de dotar de más personal a la Auditoría el cual es del conocimiento de algunos de los miembros de la comisión, se esté realizando una propuesta donde se pretenda disminuir las categorías del personal de la Auditoría Interna según el comunicado realizado, y se mantengan el mismo número del personal a pesar del incremento de actividades que representaría la propuesta.

Por otra parte vemos que las propuestas de la reorganización o estructuración, aumenta significativamente el número de plazas de la institución, puesto que se pasaría de lo que actualmente cuenta la institución, a según la propuesta a 226 y el plan B a 201, además de aumentar las actividades y estructura organizativa de la institución.

Lo anterior conlleva obligatoriamente a incrementar el universo auditable de esta auditoría interna puesto que tendríamos que incluir nuevas actividades o procesos a auditar, cosa que con el personal actual sería materialmente imposible, lo que podría aumentar los riesgos de fraudes o actividades ilícitas al no contar con los recursos suficientes para cumplir con nuestras obligaciones según la Ley de General de Control Interno.

Por todo lo antes expuesto solicitamos a esa Junta Directiva, girar las instrucciones que correspondan a efectos que la comisión conformada para la restructuración o reorganización considere los estudios presentados por esta Auditoría Interna sobre la necesidad de recursos, la disposición de la Contraloría General de la República, así como los diferentes acuerdos tomados por esa Junta Directiva, sobre dotar de más recursos a la Auditoría en las propuestas que se vayan a presentar al seno de la Junta Directiva sobre la reorganización institucional, siendo congruentes con el incremento de las actividades y personal.

El Sr. Presidente Ejecutivo, le indica al Sr. Auditor Interno que sus preocupaciones y dudas han sido vertidas ante los organismos competentes, precisamente tratando de visualizar el proceso de modernización institucional con apego a las directrices y políticas que en cuanto a la contención del gasto ha dictado el Poder Ejecutivo.

## **ARTICULO VI**

### **Asuntos Varios**

#### **Carta entendimiento Servicio Nacional de Guardacostas**

Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo, que con motivo de la participación de personeros del Servicio Nacional de Guardacostas presentaron solicitud para que el INCOPECA brinde capacitación a los funcionarios de esa Dependencia en materia de tallas de primera madurez y otros aspectos medulares en el combate a la pesca ilegal.

Escuchada la moción del Sr. Carranza Lostalo, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-196-2015**

##### **Considerando**

1-Manifiesta el Sr. Director Roy Carranza Lostalo, que en la sesión en la cual se recibió a las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, entre las cosas que dichos señores indicaron, fue la necesidad de contar con un programa continuo de capacitación por parte de los biólogos del INCOPECA, que les permita mantener actualizado el conocimiento sobre especies marinas, tallas y demás, en razón de la actuación de ese cuerpo policial, en la atención de hallazgos y decomisos artes y dispositivos de pesca, en la lucha contra la pesca ilegal.

2-Estiman los Sres. Directivos que recientemente, ésta Junta Directiva autorizó la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el INCOPECA y el Servicio Nacional de Guardacostas,

por lo que a través de una carta de entendimiento podría establecerse un modelo o sistema de capacitación o trasmisión de conocimiento por parte de los biólogos a los funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas.

3-Debidamente analizada y discutida la propuesta presentada, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que la misma, no solo es necesaria, sino que reviste de suma importancia en el cumplimiento de las labores de control y vigilancia que llevan a cabo conjuntamente funcionarios de ambas Instituciones, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### Acuerda

1-Instruir a la Dirección General Técnica, para que a través del Departamento de Investigación y Desarrollo, coordine y prepare con el Sr. Edwin Cantillo, Asesor Legal del Servicio Nacional de Guardacostas, un programa de capacitación para los funcionarios de ese cuerpo policial, que atienda las necesidades que representa el abordaje del control y vigilancia de la pesca ilegal.

#### 2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Protocolo de desabasto**

Consulta el Director Roy Carranza Lostalo, sobre el estado en el que se encuentra el Protocolo de Desabasto.

Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que ese protocolo fue remitido a los sectores, los cuales pidieron más tiempo para su análisis. En el caso de la Fecop, aún no lo han devuelto y tampoco la Cámara Palangrera, que están revisando y analizándolo, según le manifestó el Sr. Mauricio González. En esas mismas condiciones se encuentra la industria atunera.

Una vez revidas las observaciones, se procederá a definir el procedimiento de implementación, sea a través de decreto, o bien por medio de un Acuerdo de Junta Directiva.

### **DENP**

Solicita el Sr. Carranza Lostalo, información sobre los Dictámenes de Extracción No Perjudicial.

El Sr. Presidente Ejecutivo indica que el Sr. Viceministro de Aguas, Mares, Costas y Humedales está participando en una reunión con al CRAC-CITES en la cual se está discutiendo sobre el tema de los DENP, por lo que esperará para conversar con Fernando Mora Rodríguez, para conocer el alcance de esa reunión.

### **Tallas de Primer Madurez**

Consulta el Director Carranza Lostalo, sobre si el Acuerdo de Tallas de Primera Madurez, se encuentra vigente y si el INCOPESCA lo está aplicando tal y como corresponde en todas sus sedes.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que el Acuerdo AJDIP/105-2013 se encuentra vigente, por lo que debe estarse aplicando en sus dimensiones en todas las oficinas del INCOPESCA.

### **Modificación Límites Área Marina de Pesca Responsable de Costa de Pájaros**

Indica el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, que con motivo de la denuncia sobre matanza de manta rayas, se analizó conjuntamente con el Director General Técnico y el Sr. Berny Marín Alpízar, sobre la necesidad de aterrizar los límites del AMPR-Costa de Pájaros en un punto fijo en la playa, lo cual incluye la zona donde se han venido realizando matanzas de manta rayas. Que el Sr. Marín Alpízar preparó el nuevo mapa de esa zona a fin de que sea analizado por la Junta Directiva a efecto de aprobar su ampliación, y así establecer salvaguarda al área donde reiteradamente se produce la matanza de esa especie.

Sin embargo por razones de tiempo, no se pudo contar con la propuesta, por lo que solicita se traslade su conocimiento para la próxima sesión.

### **Caso de renovaciones extemporáneas**

Solicita el Sr. Gutiérrez Aragón, se presente para la próxima sesión el Informe del proceso para determinar la nulidad absoluta, respecto a la renovación de licencias vencidas. De conformidad con el Acuerdo AJDIP/327-2014 que conformó el Órgano Director de Procedimiento Administrativo.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, le indica que en esta semana se llevó a cabo la audiencia, por lo que se está en la etapa de transcripción de la misma y la redacción de la recomendación ante esta Junta Directiva, lo que muy probablemente esté para la próxima sesión.

### **Propuesta de borrador de Acuerdo para la renovación o habilitación de licencias vencidas, al tenor del Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República.**

Solicita el Sr. Director Gutiérrez Aragón la presentación en la próxima sesión de la propuesta de Acuerdo que el Sr. Heiner Méndez Barrientos debía haber presentado el 27 de abril pasado.

### **Expediente 18801**

La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, solicita informe sobre el Proyecto 18801, Sobre el aprovechamiento del recurso del camarón.

El Sr. Presidente Ejecutivo señala que éste Proyecto fue dictaminado positivamente por la Comisión de Ambiente, pese a que el INCOPESCA solicitó la modificación de dos artículos y el transitorio, por considerar que este tema era cosa juzgada por parte de la Sala Constitucional.

Se espera que a partir de la próxima semana con el nombramiento de la nueva Comisión de Ambiente, se retome la discusión de éste Proyecto.

Sin embargo existe la posibilidad que el mismo sea devuelto en razón de un tecnicismo reglamentario, toda vez que no consta la consulta al Ente Rector en materia pesquera, por lo que se espera que se devuelva y remita para consulta.

**Directriz Presidencial “PARA LA GENERACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE CAMARÓN, GENERACIÓN DE EMPLEO Y COMBATE A LA POBREZA”**

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que este proceso debió haber iniciado hace 15 días, sin embargo producto de los movimientos producidos con motivo del primero de mayo, no ha arrancado, por lo que espera poder conversarlo con el Sr. Sergio Alfaro, Ministro de la Presidencia para que inicie el proceso cuanto antes.

**Solicitud de sesión extraordinaria**

Mociona la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, para que se programe una sesión extraordinaria a fin de continuar con el análisis, estudio y valoración de la planificación estratégica y de la modernización institucional.

Deliberada la moción presentada por la Directora Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-197-2015**

Considerando

1-Mociona la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz para que se programe la realización de una sesión extraordinaria, para continuar con el análisis y elaboración de la planeación estratégica y lo concerniente a la propuesta final de Modernización Institucional que responda a la necesidad real del INCOPECA.

2-Que en ese sentido se plantea la posibilidad de llevar a cabo la misma el próximo viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las trece horas.

2-Escuchada al propuesta de la Sra. Rodríguez Muñoz, y por considerarse de suma urgencia y necesidad, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Programar una sesión extraordinaria para el próximo viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las 13:00 horas, con el fin de continuar con el desarrollo de la Planeación Estratégica y la propuesta de Modernización Institucional.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.*

---

**Participación Auditor en sesión extraordinaria**

Solicita el Sr. Auditor Interno, la consideración a efecto que se le permita participar en la sesión extraordinaria acordada mediante acuerdo precedente.

Señala don Rafael que con fundamento en el oficio AI-079-05-2015 que ha sometido a consideración en ésta sesión, es de su interés participar en dicha sesión.

De igual manera solicita se giren instrucciones a la Secretaría Técnica para que allegue la información de los Planes de Acción indicados en el oficio AI-078-05-2015 que también presentó en ésta sesión.

Escuchada la solicitud del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-198-2015**

Considerando

1-Que habiéndose programado la celebración de una sesión extraordinaria, para atender temas de la planeación estratégica y lo concerniente a la propuesta final de Modernización Institucional que responda a la necesidad real del INCOPECA, manifiesta su interés por participar el Sr. Auditor Interno, ya que es precisamente sobre Modernización Institucional y el rol de la Auditoría, sobre lo que hizo referencia en el oficio AI-079-05-2015, presentado en esta sesión.

2-De igual manera, solicita el Sr. Auditor se instruya a la Secretaría Técnica para que remita los planes de acción, establecidos por las diversas unidades, señalados en los Informes citados en el oficio AI-078-05-2015..

3-Escuchada la solicitud del Sr. Auditor Interno, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Auditor Interno en la sesión extraordinaria programada para el próximo viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las 13:00 horas, con el fin de continuar con el desarrollo de la Planeación Estratégica y la propuesta de Modernización Institucional.

2- Instruir a la Secretaría Técnica, remita los planes de acción que han sido presentados por las diversas unidades, en atención de Informes de Auditoría, según oficio AI-079-05-2015.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.*

---

#### **ARTICULO VII**

##### **Seguimiento de Acuerdos**

##### **AJDIP/163-2015 Informe DGOPA- Pescadores Playa Blanca**

Presenta el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Informe sobre caso red de frío de pescadores de Playa Blanca, lo cual hace mediante oficio DOPA-08-2015, en los siguientes términos:

“En atención al Acuerdo N°A.J.D.I.P./163-2015 del 09/04/2015 me permito informarles que el día 22/04/2015 mediante correo electrónico, le solicité al señor Francisco Pizarro funcionario de la Fundación Mar Viva, la cual administra los fondos del Proyecto BID-Golfos y con los que se está construyendo el Centro de Acopio de Productos Pesqueros en Playa Blanca, Paquera, me

informara sobre las gestiones realizadas respecto al equipo de producción de hielo y esta fue su respuesta:

“El proveedor del equipo realizó una prueba la semana pasada junto con los pescadores y los resultados de la producción real en el sitio fue de 6 kg cada 10 minutos, es decir, 33 kg/hr o 792 kg/día, lo que representa un total de 23,760 kg/mes.

La producción de pescado estimada en Playa Blanca y Playa La Leona es de 8,907 kg/mes, según la información arrojada en el Estudio de Mercado realizado en el AMPR Paquera-Tambor.

Considerando que la relación ideal para el enfriamiento de pescado es de 1 kg de hielo por 1 kg de pescado, se podrá deducir que la producción de hielo es casi 3 veces superior a las necesidades de esas dos comunidades, toda vez que utilizarían de hielo 8,907 kg/mes y les quedaría un excedente de hielo de 14,853 kg/mes para otros usos. Pero si consideramos que lo normalmente utilizado en el enfriamiento de pescado es  $\frac{1}{2}$  kg de hielo por 1 kg de pescado, los pescadores necesitarían de hielo 4,453.5 kg/mes, quedándoles un excedente de 19,302.5 kg para otros usos.

Realmente no veo el fundamento de la preocupación del pescador respecto al hielo, ese era un tema que se pudo volver a explicar a los pescadores sin que tuviese que llegar a la Junta Directiva del INCOPECA. Cuando los pescadores de Playa Blanca Y Playa La Leona logren obtener una producción de 20,000 kg de pescado/mes, quizás será el momento de preocuparse por el suministro de hielo.

Remito la cotización del equipo de producción de hielo instalado en Playa Blanca y la descripción de la actividad pesquera hecha en el Estudio de Mercado del AMPR Paquera-Tambor.”

Adicionalmente le solicité también al Biólogo Alberto Villarreal en su calidad de Gestor del AMPR Paquera-Tambor, me informara sobre este mismo tema y esta fue su respuesta:

“Con referencia a lo comentado por el compañero Luis Marín, es un tema que no había necesidad de que llegara hasta la Junta Directiva del INCOPECA para aclararlo. La cantidad de hielo producida por día es suficiente para conservar las capturas del día de pesca y de la producción mensual, así como para suministrarle hielo a los pescadores en sus alistos.

De antemano se tenía la información de que a pesar de que la máquina teóricamente produce 1000 kg/día, por las condiciones ambientales principalmente de temperatura, la capacidad productiva se reduciría a 700 u 800 kg/día. En este momento, en Playa Blanca, se han estado realizando pruebas con la máquina y la ponen a trabajar cada dos o tres días durante la noche, así informado por el propio Luis Marín, mientras entra en operación el Centro de Acopio, dado que se tienen que resolver algunos temas de permisos y capital de trabajo.

Además, quiero agregar, que el tema de Centros de Acopio, producción de hielo y comercialización entre otros, no se tiene que ver como organizaciones o proyectos aislados sino como un manejo integral del AMPR. Por lo que se tiene claro en el Área, que ante algún problema surgido, por ejemplo de abastecimiento, sea por algún problema en la máquina o

porque la producción de pescado es mayor en determinada época, las otras fábricas de hielo de Paquera y Tambor por principios que manejamos de solidaridad, cubrirían a precio costo el faltante necesitado.

La capacidad de producción de hielo en el AMPR con las tres fábricas de hielo trabajando, teniendo claro que en Paquera se tienen dos máquinas de producción y una vez que entre en operación la de Tambor, se podría estimar entre 2800 a 3200 kg/día, es decir, entre los 84000 a 96000 kg/mes.”

Con fundamento en la información suministrada por los señores Francisco Pizarro y Alberto Villarreal, todo parece indicar que el equipo de producción de hielo instalado en el Centro de Acopio que se construye en Playa Blanca, producirá una cantidad de hielo suficiente para la producción pesquera de ese lugar y el de Playa La Leona”.

Enterados.

#### **AJDIP/101-2015 Informe DGOPA- Sustitución artes de pesca ilegales**

En atención al Acuerdo N°A.J.D.I.P./101-2015 del 27/02/2015 me permito informarles que esta Dirección, con el apoyo del compañero Edgar Quirós Medina de la Unidad de Control y Calidad Ambiental, procedió a cotizar el costo de materiales y mano de obra para el armado de diferentes tipos de trasmallos y líneas.

Siendo que el objetivo que se persigue es el intercambio de artes ilegales mediante la sustitución de artes legales y en especial a las utilizadas para la captura del camarón blanco, a continuación les detallo el Costo Total de los Materiales y la Mano de Obra para armar un Trasmallo con la luz de malla autorizada, es decir, de 3 ½ pulgadas con una longitud de 250 m y 32 mallas de altura:

<b>MATERIAL</b>	<b>COSTO ¢</b>
1 Paca de trasmallo monofilamento de 101 mallas de alto por 185 m de largo y un grosor 0.45 mm	¢ 63.050
1000 m Mecate 5/16 mm	¢ 87.200
99 Boyas	¢ 53.955
840 Plomos	¢ 131.880
4 Rollos de hilo negro N°15	¢ 12.380
Mano de Obra	¢ 60.000
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 408.465</b>

No obstante, si se considera la posibilidad de que en el proceso de intercambio, los pescadores deban de entregar únicamente la red ilegal, de manera que puedan aprovechar el mecate, las boyas y los plomos, el costo para la construcción de su nueva arte con las regulaciones establecidas por el INCOPECA, disminuiría significativamente según el siguiente detalle:



<b>MATERIAL</b>	<b>COSTO ¢</b>
1 Paca de trasmallo monofilamento de 101 mallas de alto por 185 m de largo y un grosor 0.45 mm	¢ 63.050
4 Rollos de hilo negro N°15	¢ 12.380
Mano de Obra	¢ 60.000
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 135.430</b>

Si estimásemos que el número de pescadores o permisionarios con Licencia de Pesca Comercial, para la captura del camarón blanco de forma artesanal en el Golfo de Nicoya, fuese de aproximadamente 1000, para hacer realidad el proceso de intercambio de redes el INCOPECA debería de disponer de una inversión o un monto total de ¢135 millones, para lo cual sugiero se elabore un Perfil del Proyecto que permita su consecución preferiblemente a través de una ONG.

Enterados.

#### **ARTICULO VIII**

##### **Cierre**

Al ser las quince horas con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.